

II FASE DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES
DE
ZARAGOZA VIVIENDA

Documento aprobado por el
Comité de Gestión de
Zaragoza Vivienda en fecha
23-3-2017

Texto aprobado por el Comité
de Igualdad de Zaragoza
Vivienda en fecha 3 -2-2017

II FASE DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ZARAGOZA VIVIENDA

Antecedentes

El Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda, aprobó en su reunión del 26 de febrero de 2009, el compromiso de elaborar un Plan de Igualdad dirigido a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa que incluyera medidas y acciones concretas para favorecer la eliminación de cualquier tipo de trato diferenciado, entre sus trabajadores y trabajadoras por razón de sexo.

El 30 de abril de 2009 se constituye el I Comité de Igualdad, figura imprescindible para poner en marcha dicho Plan, empezando por la elaboración de un diagnóstico de la situación de la empresa en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

El Plan de Igualdad se aprueba en 2010. En los años 2011, 2012 y 2013 se realiza el seguimiento de la programación, implementando las actividades propuestas para cada año en el cronograma del Plan.

En 2014 se realiza la evaluación del mismo, con un nivel de implementación del 79,16%.

Propósito de los Planes de Igualdad

Un plan de igualdad es un instrumento que guía el trabajo en todos los niveles de una organización en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. En Zaragoza Vivienda, con una filosofía de revisión y mejora continua, hemos trabajado para poner en marcha la segunda fase del plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para ello, hemos tenido en cuenta el resultado de la evaluación de la fase anterior: Del total de actividades programadas (24 actividades) se han puesto en marcha 19 actividades, lo que supone el 79,16% de cumplimiento de la programación. Además, tenemos que valorar positivamente que una de las medidas propuestas y no realizadas en el momento de la evaluación, se ha puesto en marcha en los años posteriores. Es el caso del teletrabajo como medida de conciliación de la vida laboral, personal y familiar (activa a partir de 2016).

Señalar también, que de forma previa a la elaboración de este documento, se realizó una encuesta de opinión a toda la plantilla de Zaragoza Vivienda para conocer necesidades y opiniones.

En ella participaron el 54% de los/las empleadas y se realizaron 20 propuestas en las preguntas abiertas.

II Fase del Plan de Igualdad en Zaragoza Vivienda

Es necesario avanzar en la transversalidad y en la evolución de la cultura de igualdad de oportunidades en Zaragoza Vivienda.

Desde este punto de vista, en esta planificación, se incorporan varias novedades:

- Incluye, entre sus objetivos, acciones relacionadas con la corresponsabilidad como un paso más allá de conciliación de la vida laboral, personal y familiar entre los hombres y las mujeres que forman parte de la Sociedad.
- Propone iniciar acciones de mejora en el espacio urbano en el que opera Zaragoza vivienda.

- Se incluye la planificación de acciones de promoción de la igualdad de oportunidades por razón de género dirigidas a todos los grupos de interés de la Sociedad, especialmente con los/as usuarias directas (inquilinas/os, trabajadoras/es, entre otros).

La elaboración de este, II Fase del Plan coincide con la renovación de los miembros del Comité de Igualdad que ha sido capaz de dar continuidad a la tarea iniciada en el 2010. Por otra parte, hay que señalar también que este nuevo Comité de Igualdad está formado en su totalidad por trabajadores de la empresa sin ningún cargo de responsabilidad lo que supone una demostración de que la labor está bien instaurada en la empresa y que no es necesario, en esta segunda fase, del impulso de los responsables de Zaragoza Vivienda.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN 2017-2020

Los ejes estratégicos son instrumento de planificación y ordenación de las metas y objetivos que queremos alcanzar. En este periodo de aplicación del Plan de Igualdad, los ejes fundamentales alrededor de los cuales se formulan los objetivos y las actividades a llevar a cabo son:

EJE 1 Relativo a la Igualdad de oportunidades en el trabajo, la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral y el fomento de medidas que inciden directa e indirectamente en la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

EJE 2 Relativo a acciones relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno de Zaragoza, con especial incidencia en el parque inmobiliario de viviendas sociales de alquiler de la Sociedad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

EJE 1

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO, LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL Y EL FOMENTO DE MEDIDAS QUE INCIDEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.

Objetivos:

- 1. Revisar y aplicar criterios de mejora de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y condiciones de trabajo.**

Actividades:

- Incluir cursos sobre igualdad de oportunidades en las ofertas de formación de Zaragoza Vivienda y del Ayuntamiento (recogiendo necesidades y propuestas de la plantilla).
- Informar a las/los trabajadores con permisos establecidos en Convenio que pueden acceder a los cursos de formación propuestos por Zaragoza Vivienda.
- Promover entre la plantilla y de forma previa a la contratación externa, la ocupación de nuevos puestos de trabajo que sean necesarios. El objetivo es facilitar la mejora de los empleados/as de la Sociedad, la movilidad laboral y la promoción del talento siempre que se cumpla con las condiciones necesarias para dichos puestos aplicando criterios

de igualdad (representación igualitaria) en función del área y tarea que se vaya a realizar y estableciendo previamente los mecanismos necesarios para su aplicación.

- Realizar un estudio sobre la relación y conocimiento de las TIC entre los/las trabajadoras de la sociedad y programar cursos de formación con criterios de igualdad de oportunidades para reducir la brecha tecnológica y digital.
- Implantar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en las políticas de recursos humanos (contratación pública) con especial atención a los Comités de Dirección y a los Consejos de Administración, entre otras medidas.
- Puesta en marcha de una herramienta gratuita de gestión de RRHH con perspectiva de género (M^e Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
- Actualizar el protocolo de actuación en materia de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por orientación sexual en el ámbito laboral.
- Crear un grupo de trabajo para estudiar la propuesta de flexibilidad horaria.

2. Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral en la Sociedad.

Actividades:

- Revisar y elaborar nuevo folleto divulgativo con las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, incluidas en el convenio en vigor y la manera de solicitarlas.
- Difundir los beneficios de las medidas que facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para hombres y mujeres.
- Organizar acciones para fomentar la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y en el cuidado de hijos e hijas y personas mayores y/o dependientes (talleres, charlas...)

3. Difundir acciones igualitarias para sensibilizar

Actividades:

- Informar de la aplicación de planes de igualdad en Zaragoza Vivienda en los pliegos de contratación y la conveniencia de implementar planes de igualdad en las empresas proveedoras de Zaragoza Vivienda.
- Informar en la web de Zaragoza Vivienda de las diferentes acciones igualitarias puestas en marcha en la Sociedad.
- Publicar en la web la II fase del Plan de Igualdad así como la evaluación anual que deberá realizarse.
- Incluir en el boletín interno un espacio estable en el que se ofrezca información sobre las fases del Plan de Igualdad y sus resultados así como las diferentes problemáticas (intolerancia, acoso, minusvalías, los cuidados familiares...) planteadas desde la igualdad de género.

- Colaborar en la difusión de contenidos y participar en las actividades que se desarrollen desde el Observatorio de la Imagen de las Mujeres (Instituto Aragonés de la Mujer).
- Promover la participación de la plantilla en las reuniones del Comité de igualdad y en la puesta en marcha de las acciones planificadas.
- Incluir en el boletín interno un mecanismo de participación que permita a la plantilla devolver feed-back sobre los efectos reales de las medidas adoptadas.

4. Medidas que inciden directa o indirectamente en la conciliación de la vida laboral, personal y familiar

Actividades:

- Escuela de igualdad: charlas informativas sobre educación familiar igualitaria, necesidades educativas específicas de niños/as (especialmente en la adolescencia), el papel de la mujer mayor en la sociedad, coeducación, salud de las mujeres, salud de los hombres, promoción de la actividad física y el deporte, talleres de habilidades domésticas y reparto de tareas, entre otros temas de interés.

EJE 2

FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ENTORNO DE ZARAGOZA VIVIENDA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN USUARIAS/OS DIRECTOS

Objetivos:

1. Informar, formar y sensibilizar en igualdad de género a nuestros/as clientes directos.

Actividades:

- Recopilar folletos divulgativos sobre talleres, recursos y apoyos existentes en Zaragoza relacionados con la igualdad de género, para poner a disposición del personal de Zaragoza Vivienda.
- Organizar un programa de acciones de sensibilización anual, para usuarios/as de alquiler de Zaragoza Vivienda, en colaboración con la Casa de la Mujer (Plan de Igualdad para la ciudad) y con recursos sociales propios y del barrio.
- Escuela de igualdad: en la que se organicen charlas sobre educación familiar, necesidades específicas de niños-as, adolescencia, talleres infantiles sobre igualdad, talleres sobre empoderamiento de las mujeres, talleres en los que se muestren mujeres que luchan por la igualdad y son referencia positiva, talleres de habilidades domésticas y reparto de tareas, entre otros temas.

2. Sensibilizar y fomentar la igualdad de género en los espacios en los que está presente Zaragoza Vivienda.

Actividades:

- Revisar la cartelería, los tabloneros informativos y las señalizaciones, en las diferentes sedes y oficinas de Zaragoza Vivienda y elaborar un informe con las propuestas de modificación.
- Revisar cartelería, tabloneros informativos y señalizaciones en el parque inmobiliario propiedades de Zaragoza Vivienda y elaborar un informe con las propuestas de modificación.
- Revisar aspectos relacionados con la seguridad de acceso (iluminación, visibilidad del portal, espejos que eliminen zonas de ángulo muerto...) y elaborar un informe con las propuestas de modificación.

EJECUCION ANUAL DE ACTIVIDADES

La propuesta de las diferentes actividades se ha realizado en función de las metas a alcanzar pero a efectos de realización de dichas actividades y sus correspondientes tareas es necesario programarlas, además, anualmente, realizando una priorización en el orden de ejecución, tal y como se señala en la temporalización del Plan de Igualdad 2017-2020.

La priorización y programación anual se elaborará en el momento de la aprobación del plan de igualdad y por parte de las personas encargadas de la ejecución del mismo.

METODOLOGIA

Previamente, se distribuye entre la plantilla, un cuestionario de opinión en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En esta Plan de Igualdad 2017-2020 se incluyen las propuestas y opiniones recogidas en dicho cuestionario (resultados cuestionario de opinión anexo 1)

A partir de la presentación del borrador de II Plan de Igualdad al Comité de Igualdad de Zaragoza Vivienda, se dará a conocer al conjunto de la plantilla y se propondrá la aprobación a la dirección de la empresa

Después de informar al Consejo de Administración, se procederá a incluir en el Plan Estratégico 2017-2020 de Zaragoza Vivienda.

La ejecución de este plan necesitará de una metodología participativa y de trabajo en equipo entre las diferentes áreas de la Sociedad, con la colaboración e impulso del Comité de Igualdad y de los diferentes equipos de trabajo que para tal efecto haya que formar.

Igualmente, se establecerá la correspondiente colaboración con el Servicio de Igualdad y la Oficina de Transversalidad de Género del Ayuntamiento de Zaragoza.

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN

PLAN DE IGUALDAD 2017-2020

OBJETIVOS EJE ESTRATEGICO 1	2017	2018	2019	2020
Revisar, aplicar criterios de mejora de igualdad en acceso, permanencia y condiciones de trabajo	Acciones 1,2,5,8	Acciones 1,3,4,6,7	Acciones 1,2,3,6	Acciones 1,2,3,6
Apojar conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, personal y familiar	Acciones 9,10	Acciones 10,11	Acciones 10,11	Acciones 10,11
Difundir acciones igualitarias para sensibilizar	Acciones 12,13,17	Acciones 14,15,17	Acciones 16,17	Acciones 16,17,18
Medidas directas/indirectas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal		Acciones 19	Acciones 19	Acciones 19
OBJETIVOS EJE ESTRATEGICO 2	2017	2018	2019	2020
Informar, formar, sensibilizar en igualdad a grupos de interés directos (inquilinos, proveedores)	Acciones 20	Acciones 21	Acciones 22	Acciones 22
Sensibilizar, fomentar la igualdad en espacios de Zaragoza Vivienda (parque inmobiliario, sedes)		Acciones 23	Acciones 24,25	Acciones 25

TEMPORALIZACION



EVALUACION

La evaluación de este plan deberá realizarse anualmente para poder modificar, mejorar y/o incorporar acciones con respecto al año siguiente. Se realizará evaluación final en el 2020.

En el cuadro anterior se proponen indicadores muy sencillos que servirán para testar el cumplimiento de las actividades propuestas y el nivel de ejecución del este Plan.

Zaragoza a 23 de marzo 2017